DC-SST-004

Política DE PREVENCIÓN DEL Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

C.I. JARDINES DE LOS ANDES S.A.S, empresa dedicada a la hibridación, cultivo y exportación de flores frescas de corte, salvaguardando la salud, bienestar y seguridad de los colaboradores y demás partes interesadas, establece la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, con el fin de contribuir al adecuado desempeño del personal de la organización, así como prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar y calidad de vida de todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación y demás partes interesadas.

Dentro de esta política se establecen los lineamientos en los que se detallan los compromisos de la organización, así como el de todos los colaboradores en cuanto a la prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, así:

- Sensibilizar en la prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, así como socializar la política a todos los colaboradores y partes interesadas.
- Está prohibido conducir y presentarse a las instalaciones de la organización u otros lugares, en representación de la empresa, a desarrollar las actividades, funciones u obligaciones bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, así como de su consumo o uso durante la jornada laboral.
- Está prohibido la posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la organización o durante el desarrollo de actividades laborales o contractuales.
- Es responsabilidad directa del colaborador, contratista, proveedor o visitante velar por su bienestar y cuidar de su salud.
- La compañía podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando exista razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, previa autorización de la persona a la que se va a tomar la prueba, cualquier incumplimiento a esta política, podrá generar la apertura de proceso disciplinario correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a esta política, C.I. JARDINES DE LOS ANDES S.A.S. se compromete a designar los recursos humanos, físicos y financieros requeridos y espera el compromiso de todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, con su participación en todas las actividades encaminadas a la prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Fecha de publicación:
ENERO DE 2024

Gerencia General